

110
DECRETO No. 92 de 1950

(25 de mayo)

por el cual se hace un nombramiento y se reconocen unos salarios dobles.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA :

Artículo 1o.- Por no haberse posesionado dentro del término legal el Citador de la Sección Municipal de Aforos, nombrado en reemplazo del Sr. Pedro A. Vargas Pilonieta, nómbrase en su reemplazo al Sr. Eliseo Basanta.

Artículo 2o.- Como por razón de la índole del servicio, los Choferes y ayudantes de la Sección de Aseo tienen que trabajar el próximo 26 de los corrientes, día de fiesta cívica en el Departamento, decretada por la Gobernación, y de vacación, concedida por Resolución # 71 de ayer, de este Despacho, ordénase el pago del jornal doble a estos servidores en la fecha indicada.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta.

El Alcalde,



Pedro J. Duarte O.
Pedro J. Duarte O.

El Secretario,

Antonio Gómez Serrano
Antonio Gómez Serrano